

Expediente: 1580/19
Carátula: RODRIGUEZ JULIA DEL VALLE C/ COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA AZUCAÑA LTDA. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - RODRIGUEZ, JULIA DEL VALLE-ACTOR
20141929241 - COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA AZUCAÑA LTDA., -DEMANDADO
90000000000 - SÁNCHEZ, CAMILA ANAHÍ-ACTOR
20290105375 - PEDROSA, PABLO ALEJANDRO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1580/19



H105015639018

JUICIO:RODRIGUEZ JULIA DEL VALLE c/ COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA AZUCAÑA LTDA. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.1580/19

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación de fecha 25/04/2025, efectuada por el letrado Mariano Arturo Caffarena:

- 1- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte **demandada** mediante proveído de fecha , corresponde tener por incontestado el traslado conferido.
- 2- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de **honorarios** actualizados del **perito PABLO ALEJANDRO PEDROSA** , con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Planilla de actualización de honorarios:

Detalle% InteresesCapitalIntereses

Honorarios regulados \$ 59.151,37 \$ -

Int. tasa activa BNA desde 22/04/24 al 01/07/249,32% \$ - \$ 5.511,72

Subtotal al 01/07/2024 \$ 59.151,37 \$ 5.511,72

menos pago a cuenta 01/07/24 (\$59.151,37) \$ -53.639,65 \$ -5.511,72

Saldo actualizado al 01/07/2024 \$ 5.511,72 \$ -

Int. tasa activa BNA desde 02/07/24 al 28/04/2534,31% \$ - \$ 1.891,24

Saldo actualizado al 28/04/2025 \$ 5.511,72 \$ 1.891,24

Total Capital + Intereses al 28/04/2025 \$ 7.402,96

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de honorarios practicada precedentemente y determinar que al perito **PABLO ALEJANDRO PEDROSA** se le adeuda al 28/04/2025 la suma total de **\$7.402,96** (\$5.511,72 en concepto de honorarios y \$1.891,24 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- 1580/19 MS

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.